

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ESTRATEGIAS DE APOYO A ENTIDADES FEDERATIVAS (EGIR)

Octubre 2019

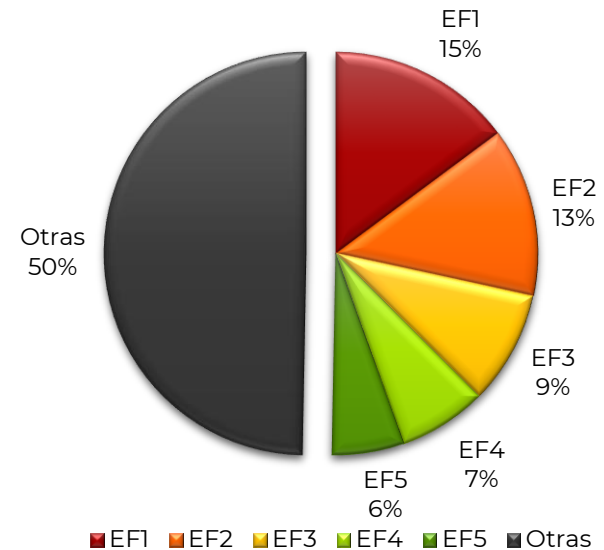
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTÁN ALTAMENTE EXPUESTAS A LOS DESASTRES NATURALES

Entre el **2012 y 2018**

- El monto total de recursos autorizados FONDEN de responsabilidad de las Entidades Federativas (EF) ascendió a MXN151.75 MM^(a).
- Cinco de las EFs representan el 50% de los recursos autorizados por el FONDEN.

(a) Monto después de ajuste por inflación y tendencia, en pesos constantes de 2019.

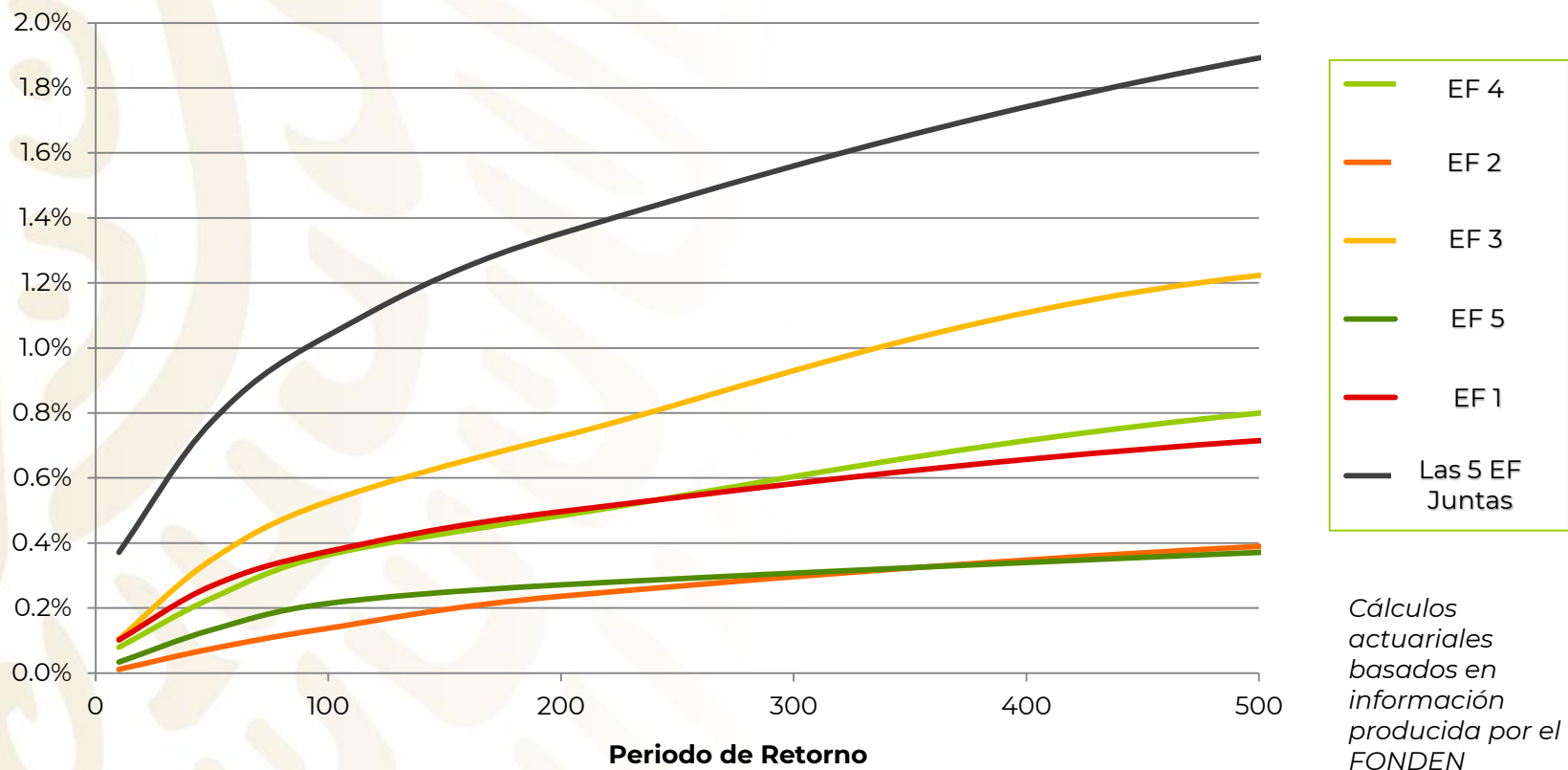
MONTO AUTORIZADO



Fuente: Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Anexos) del 2012 al 2018.

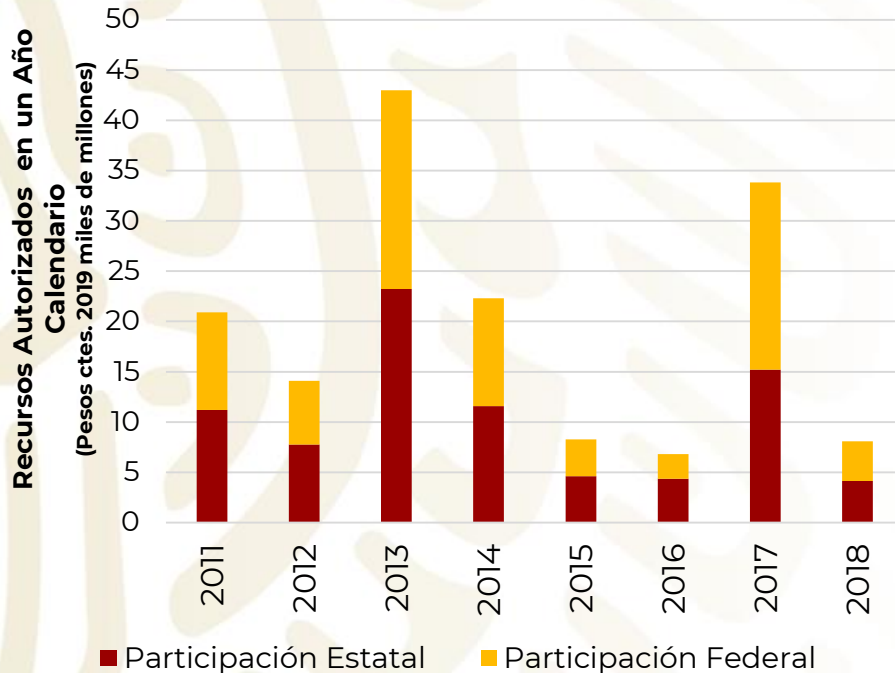
LAS CINCO EF CON MAYORES RECURSOS SOLICITADOS AL FONDEN TIENEN PERFILES DE RIESGO MUY DIFERENTES

PML agregado para cada EF (porcentaje de la exposición total de la EF)



LAS EF HAN TENIDO DIFICULTADES PARA ASUMIR SU RESPONSABILIDAD EN LOS COSTOS DE RECONSTRUCCIÓN

**Datos Históricos de FONDEN
(por responsabilidad)**



Fuente: Bordereaux 2011-2019.

Solo se consideraron los daños Estatales y no los daños de naturaleza Federal, ya que en estos últimos no hay participación Estatal.

- En el 2013, las tormentas “Ingrid” y “Manuel” detonaron declaratorias de desastre natural en varias EF, en donde estas últimas asumieron cerca del 53% de sus daños, mientras que la Federación aportó 47% de los recursos.
- En promedio, el 48% de los daños a las EF son asumidos por el FONDEN, sin embargo, con los sismos ocurridos en el 2017, este porcentaje se incrementó al 55% debido a que el FONDEN aportó el 70% de los daños en viviendas.
- Un año con siniestralidad acumulada extrema pone en dificultades a las EF y podrían necesitar ayuda extraordinaria del Gobierno Federal (2011 creación del Fondo de Reconstrucción y 2013 creación del Fondo de Reconstrucción para Guerrero).

ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (EGIR)

Dado el incremento en la ocurrencia de fenómenos naturales y la intensificación en su impacto, **es prioridad que los gobiernos federal y estatal implementen esquemas de protección adecuados** que permitan reducir el impacto económico que éstos ocasionan.

Las Reglas Generales y los Lineamientos de Operación Específicos del **FONDEN contemplan el otorgamiento de Soportes Económicos a las Entidades Federativas para desarrollar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR)**, a fin de que cuenten con los elementos necesarios para llevar a cabo un adecuado aseguramiento de la infraestructura bajo su responsabilidad a costos menores.

ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

- Se contempla que la EGIR esté basada en tres acciones principales:



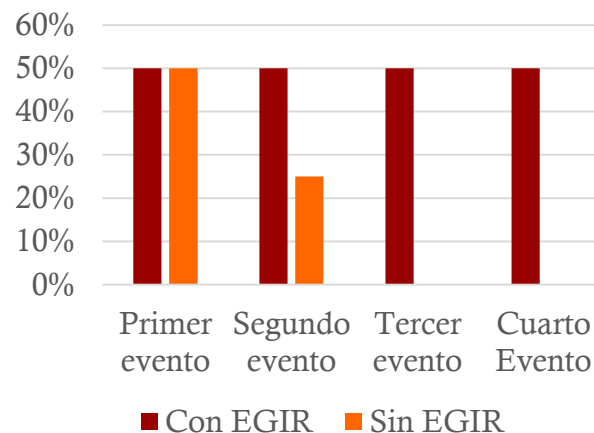
- Para aquellas Entidades Federativas que inicien el desarrollo de la EGIR, no resultará aplicable la disminución de los apoyos del FONDEN (**degradación**) que contemplan los Lineamientos de operación para infraestructura estatal no asegurada.

SOPORTES ECONÓMICOS DEL FONDEN A LAS EF PARA EL DESARROLLO DE SU EGIR

- Los soportes se otorgarán con base en un análisis de las solicitudes presentadas por las Entidades Federativas, de acuerdo con lo siguiente:

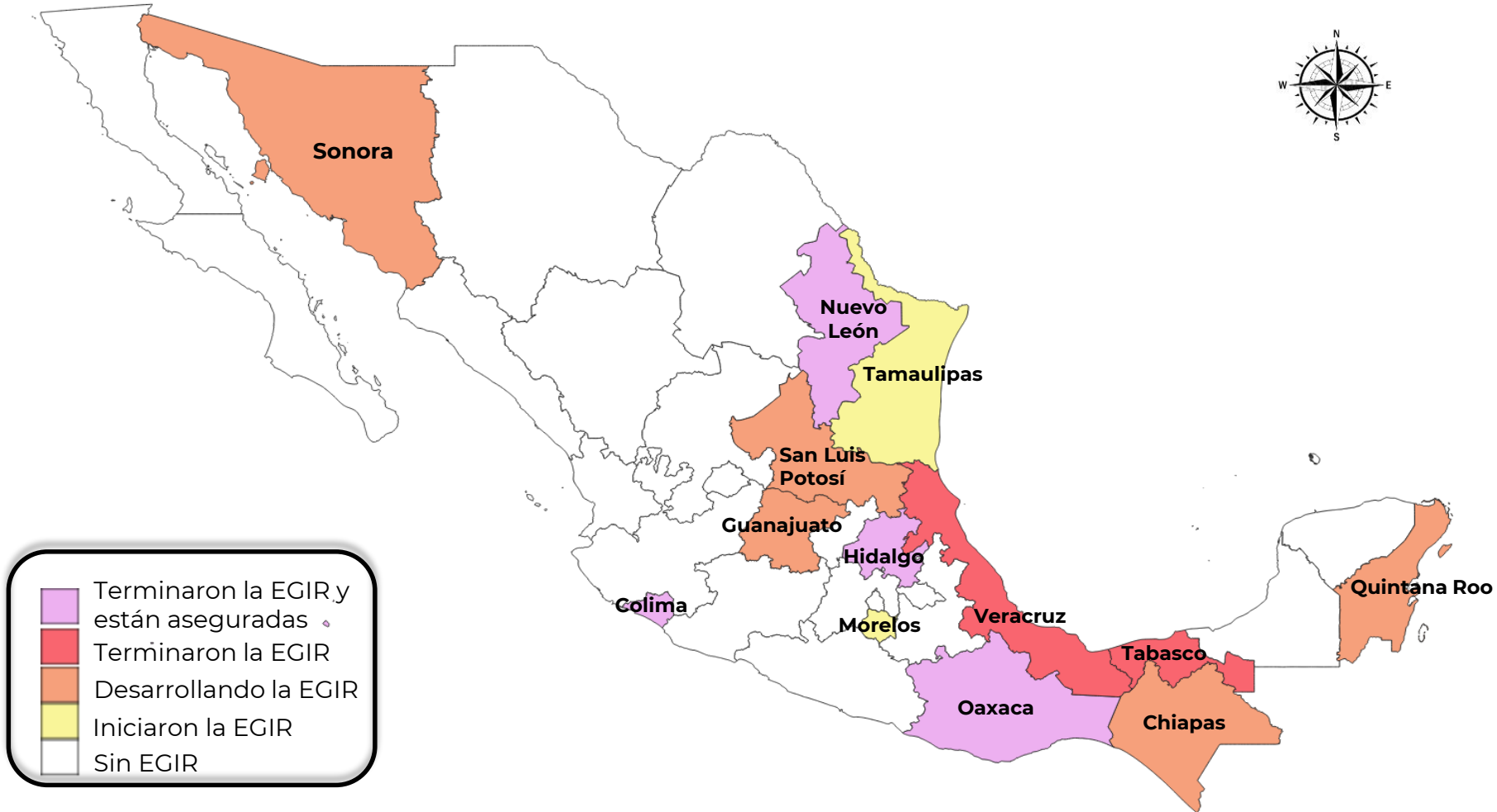
Acciones para la estrategia	Soporte Económico (Porcentaje del costo total de la Acción para la Estrategia)	Plazo de ejecución de la Acción para la Estrategia
Identificación de bienes	Hasta el 70%	6 meses
Estudios de riesgo	Hasta el 70%	5 meses
Definición del esquema	Hasta el 70%	3 meses

Apoyo a las EF

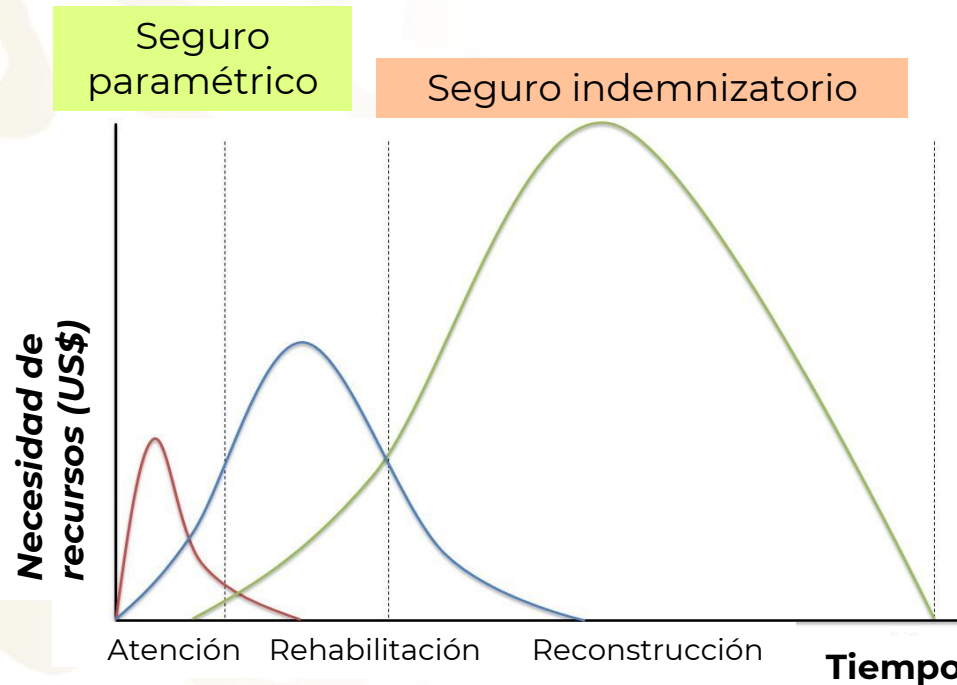


- Las Entidades Federativas deben comprometerse a adquirir el instrumento de administración y transferencia de riesgos que resulte de estas acciones en un plazo de 4 meses a partir del día hábil siguiente de que el estado sea notificado por la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR) de que ha concluido su EGIR, de conformidad con los Lineamientos del FONDEN.

ESTATUS ACTUAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

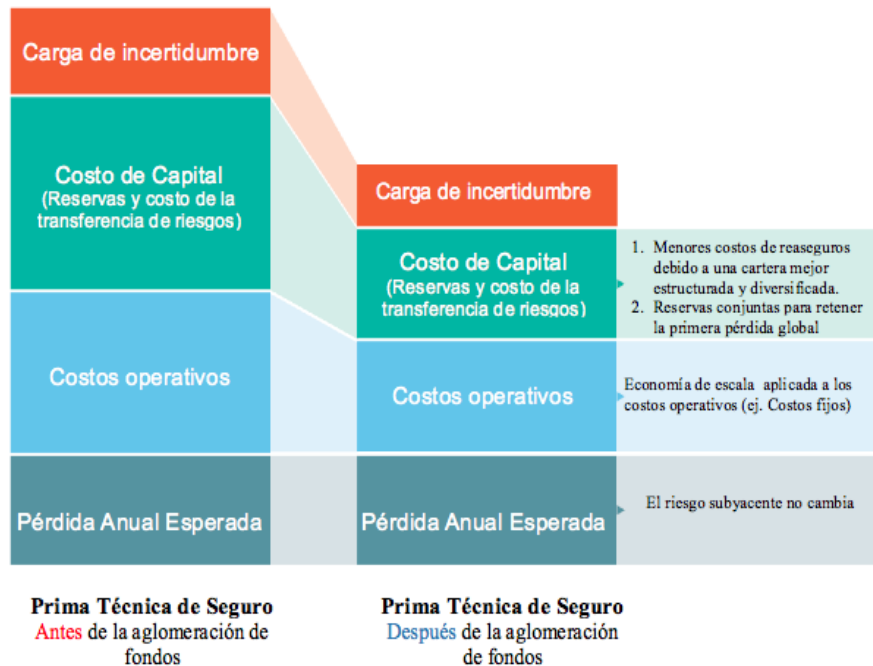


ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACTUAL DEL ASEGURAMIENTO EN LAS EF



- Los seguros paramétricos no requieren de un daño físico a la infraestructura, no se aplican deducibles ni coaseguros, y la indemnización es más rápida.
- Los seguros tradicionales o “indemnizatorios”, requieren de un daño físico a un bien asegurado causado por un riesgo cubierto, pero el tiempo para recibir la indemnización, suele ser más largo.
- Los primeros son un buen complemento de los segundos.

BENEFICIOS DE MEJORAR LA INFORMACIÓN Y AGRUPAR EXPOSICIONES



El BM ha observado reducciones en el costo de la cobertura de entre un 25% a un 55% en casos como:

- Países insulares crean su propia facilidad (CCRIF y PCRAFI)
- Estados o provincias se agrupan para salir al mercado (Filipinas)
- Dos sub-regiones se unen (Caribe y Centro América)

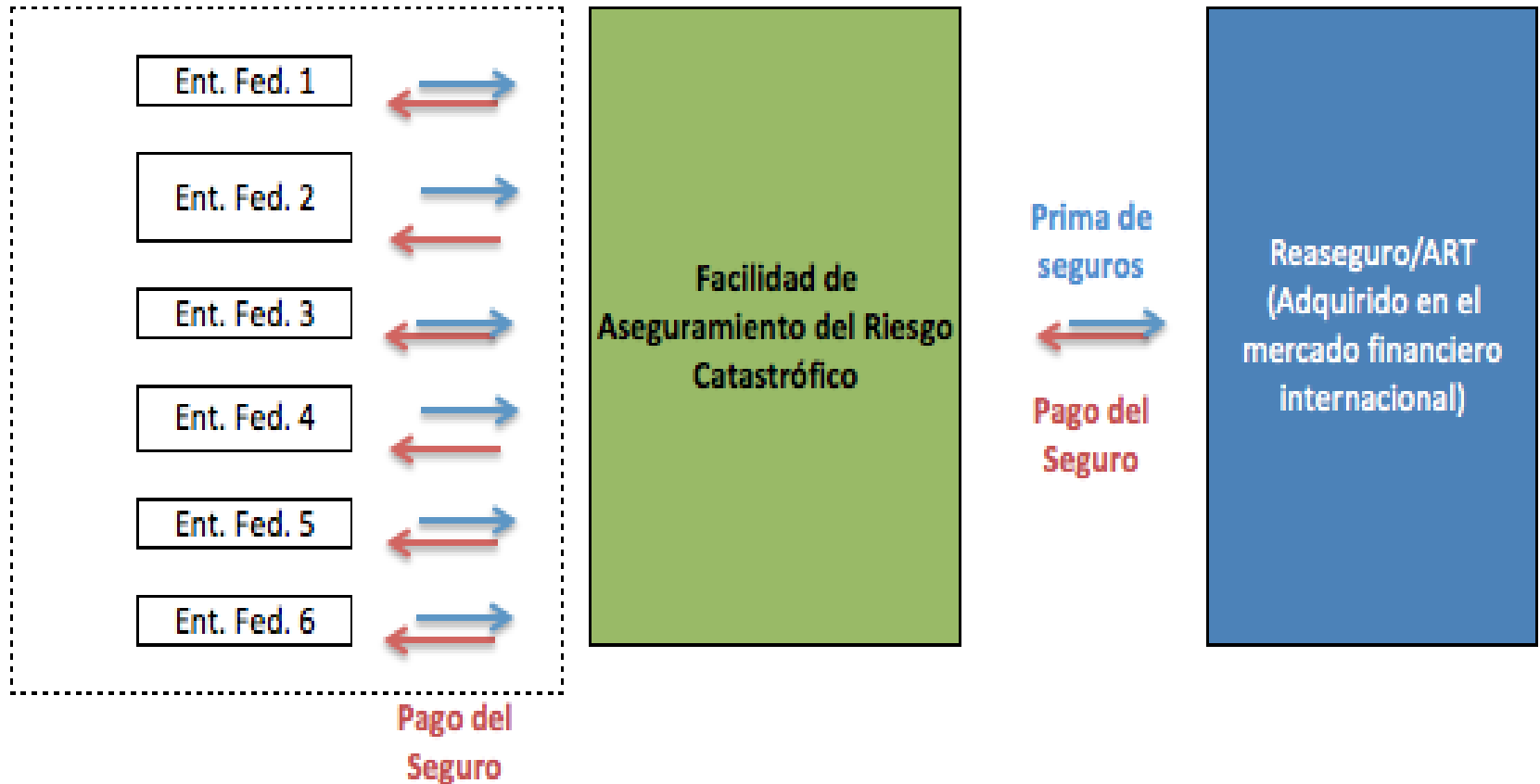
En México, durante los años 2016 a 2018, se creó un **“Pool de Estados”** en el cual se obtuvieron reducciones del **25%** en la prima de los mismos de forma aislada.

UNA OPCIÓN PARA QUE LAS EF TRANSFIERAN EL RIESGO “POOL DE ESTADOS”

Apoyo Técnico del Gobierno
Federal

Prima de
seguros

Principio fundamental: no hay subsidio cruzado entre las EF, cada una paga de acuerdo a su riesgo.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ESTRATEGIAS DE APOYO A ENTIDADES FEDERATIVAS (EGIR)

Octubre 2019